



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 515/2023 de 28 de marzo, relativo al Cese y nombramiento personal eventual del Grupo Político Ciudadanos, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"VISTA:** La propuesta de 24 de marzo de 2023 de nombramiento y cese de personal eventual del Grupo Político Ciudadanos en la Diputación Provincial de Toledo.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**VISTO** el informe-propuesta favorable de la Adjunta a la Dirección del Área de Asuntos Generales, Empleo, Deportes y Promoción Turística.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 26 de julio de 2019, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Cesar al funcionario de empleo de esta Corporación D. EDUARDO DE DIEGO GUZMÁN, en el puesto de "Asistente Técnico", con equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, nombrado para este cargo por Decreto de la Presidencia nº 622/2022 de 20 de abril. El cese tendrá lugar con efectos económicos y administrativos de 27 de marzo de 2023.

**SEGUNDO:** Cesar a la funcionaria de empleo de esta Corporación D<sup>a</sup>. ANA NODAL DE ARCE, en el puesto de "Secretaría de Apoyo", con equivalencia de retribuciones al régimen funcional C2/16, nombrada para este cargo por Decreto de la Presidencia nº 1.254/2020 de 17 de diciembre. El cese tendrá lugar con efectos económicos y administrativos de 27 de marzo de 2023.

**TERCERO:** Nombrar con efectos económicos y administrativos de 28 de marzo de 2023, a D. JESÚS DEL PINO ARROYO, como Funcionario de Empleo adscrito al Gabinete Grupos Políticos, con la categoría de Asistente Técnico y equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

**CUARTO:** Nombrar con efectos económicos y administrativos de 28 de marzo de 2023, a D<sup>a</sup>. CARMEN TOLDOS YUSTE, como Funcionaria de Empleo adscrito al Gabinete Grupos Políticos, con la categoría de Secretaría de Apoyo y equivalencia de retribuciones al régimen funcional C2/16, la cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

**QUINTO:** Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo".

En Toledo, a 28 de marzo de 2023.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. 1.-2063